Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202201798

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	GREISYS PATRICIA MAESTRE MAESTRE		
Identificación:	1.047.214.554		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	JAIME DAVID NAVARRO HERRERA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. DESDE EL 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200507**	**Fecha de C.D.P.**	2022/ 01 / 11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201970**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 15

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 41.200.000
	Adición 1	$ -
	Adición 2	$ -
	Adición 3	$ -
	Total	$ 41.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/15	2022/09/14		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso	Amparos	Vigencia

		que aplique)		**Desde (yyyy-mm-dd)**	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		**VALOR**
Valor del Contrato Inicial		**$ 41.200.000**
Adición No. 1		**$ 0**
Adición No. 2		**$ 0**
Adición No. 3		**$ 0**
Valor Total del contrato		**$ 41.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$ 0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$ 0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$ 0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 5.150.000**
Valor por ejecutar		**$ 36.050.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.150.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
• Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Según los requerimientos del subsecretario.	• Brindó apoyo y acompañamiento al equipo de la Subsecretaria de

• Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal. • Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. • Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de la política pública comunal. • Realizar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la subsecretaría de participación comunitaria. • Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). • Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. • Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales.	Participación Comunitaria, en el 9° comité de seguimiento electoral del Departamento del Atlántico. • Brindó apoyo y acompañamiento al equipo de la Subsecretaria de Participación Comunitaria en el 10° Comité de Seguimiento electoral del Departamento del Atlántico. • Brindó apoyo y acompañamiento al equipo de la Subsecretaria de Participación Comunitaria en el 11° Comité de Seguimiento electoral del Departamento del Atlántico. • Brindó apoyo y acompañamiento al equipo de la Subsecretaria de Participación Comunitaria en el 13° Comité de Seguimiento electoral del Departamento del Atlántico. • Brindó apoyo y Acompañamiento como enlace del Municipio de Galapa, en los expedientes para subsanación atendiendo los llamados de los presidentes de la JAC.

• Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. • Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	• Apoyó al grupo de digitalización, en la digitación de los Dignatarios Electos, de cada una de las J.A.C del departamento del Atlántico.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
CUENTA DE COBRO No. 1	1044080723	2022/02/19	$ 598.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de febrero de 2022.

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
C.C.: 8.648.261 de Sabanalarga
Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia

GREISYS PATRICIA MAESTRE MAESTRE
C.C.: 1.047.214.554 DE GALAPA- ATLÁNTICO